

REINTEGRA FONDOS A TESORERIA
GENERAL DE LA REPÚBLICA,
CORRESPONDIENTE A SALDOS PAGADOS EN
EXCESO POR TRANSFERENCIA DE FONDO
DE OPERACIONES, JARDIN INFANTIL LOS
PEQUES DE LANIN.

DECRETO N° 968

TEMUCO 20 DIC 2022

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3484 del 16/12/2021, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2022.
3. Los Convenios que aprueban la administración de los 25 Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos por la Municipalidad de Temuco.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Lo dispuesto en el ordinario N° 15/1243 de fecha 28 de septiembre de 2022 de solicitud de devolución de saldos pagados en exceso por transferencia de fondos de operaciones del Jardín Infantil Los Peques de Lanín.
6. La cartola N° 190 de fecha 01 de Diciembre con movimientos al 02-12-2022 de la cuenta corriente 66105781.-

C O N S I D E R A N D O:

1. La modificación de convenio de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Peques de Lanín, donde se disminuye a partir del mes de Marzo de 2022 la capacidad del establecimiento; y ante la ausencia de documentación que formalizara dicha disminución Junji desde el mes de Marzo 2022 al mes de Agosto 2022 continuó efectuando las transferencias de fondo de operaciones conforme a la antigua capacidad.
2. El correo electrónico de fecha 28.09.2022, del Encargado de Transferencias de Junji, Sr Bruno San Martín Cofre, donde solicita el reintegro de los fondos transferidos en exceso.
3. Que, el Departamento de Educación Municipal a través de la Unidad de Atención a la Infancia, se encuentra trabajando para regularizar y realizar el reintegro a Tesorería General de la República, de los montos transferidos en exceso por concepto de operaciones de la Sala cuna y Jardín Infantil Los Peques de Lanín, debido a una disminución de su capacidad a contar del mes de Marzo 2022.

D E C R E T O:

1. Reintégrese a Tesorería General de la República, Rut N° 60.805.000-0, la suma de \$45.776.469 (Cuarenta y cinco millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos). -
2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 215.25.99 Otros Íntegros al fisco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




JBE/VSE/cxc

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE LEGAL
DEPARTAMENTO L

REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.25.99	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	655.618.000
MONTO COMPROMETIDO	553.481.763
MONTO COMP.PTE.DCTO	45.776.469
TOTAL COMPROMETIDO	599.258.232
SALDO DISPONIBLE	56.359.768
OCOMPRA N°3342	12/12/2022